

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencia y Tecnología Agroalimentaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Gil Garrote Velasco	Coordinador		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
verifica@uvigo.es	Pontevedra		986813590
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 22 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
1.2 CONTEXTO: CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO La finalidad del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria es la formación de doctores que puedan desarrollar su actividad de investigación, desarrollo e investigación en diversos aspectos de la cadena alimentaria, desde la obtención de materias primas a los últimos avances en su procesado o la valorización de los residuos agrarios y agroalimentarios, pasando por la calidad y la seguridad alimentaria, garantizando una formación integral y multidisciplinar que permita a los egresados desarrollar e implementar nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, así como el desarrollo de nuevos productos y/o la valorización de los que actualmente existen en el mercado. En la comunidad autónoma gallega, y especialmente en la provincia de Ourense, el sector agrario y alimentario tiene un gran peso, siendo el sector que más contribuye al PIB, con industrias cada vez más interesadas en la innovación y el desarrollo de nuevos productos y procesos, para lo cual son cada vez más activos a nivel de I+D+i. Desde principios del S XXI se venía impartiendo el Programa de Doctorado de #Calidad, Seguridad y Tecnología Alimentaria# (regulado por el RD 778/1998) en la Facultad de Ciencias, con la participación de los Departamentos de Bioquímica, Genética e Inmunología, Ingeniería Química, Química Analítica y Alimentaria, Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, y Biología Vegetal y Ciencias del Suelo. Para adaptar este programa al EEES surge el Programa Oficial de Posgrado #Ciencia y Tecnología Agroalimentaria#. Después se autorizó el Título de Doctor dentro del citado Programa Oficial de Posgrado (Decreto 13/2007 de 1 de febrero, publicado en el DOG el 8 febrero de 2007), que obtuvo la Mención de Calidad del Ministerio el curso 2008/09, concediéndose una validez a la Mención cara a la Excelencia por el período comprendido entre los cursos 2008/09 y 2011/12 (Resolución de 20 de octubre de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades, publicado en BOE número 273 de 12/11/2008). En 2013 comienza la impartición del actual Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria, lo que viene sucediendo de modo ininterrumpido desde entonces. El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria fue sometido a la evaluación para la renovación de la Acreditación por parte de la ACSUG, obteniendo un resultado favorable inscrito el 16 de noviembre de 2021 en el RUCT. El Programa de Doctorado tiene una alta demanda, con un promedio de más de 30 solicitudes en los últimos 4 cursos académicos, cubriendo las 20 plazas ofertadas. De hecho, es habitual solicitar ampliación de plazas (en este curso 2024/2025 el número de matriculados asciende a 28). Los resultados del Programa de Doctorado en sus 11 años de existencia en el actual formato pueden considerarse excelentes, siendo en el que más tesis doctorales se han defendido en la Universidade de Vigo. Parte de este éxito se ve plasmado en la elevada producción científica de los profesores adscritos al mismo, así como en el número de proyectos obtenidos, donde los últimos años se puede destacar la consecución de proyectos europeos. Esto se ve reflejado en el ARWU, el ranking universitario más prestigioso del mundo, que desde 2017 publica una clasificación por disciplinas. La Universidade de Vigo ha estado siempre entre las 100 mejores universidades del mundo en #Food Science and Technology#, mejorando desde 2017 (posición 51-75 mundial y 11 de España) hasta los últimos años (17 y 34 mundial en 2023 y 2024, respectivamente, y 1ª de España desde 2023). También está bien situada en #Agricultural Sciences# donde ha ido mejorando hasta la actual posición de 201-300 a nivel mundial. El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO) a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de cali-



dad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la **Facultad de Ciencias**, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo**1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE****LISTADO DE CENTROS**

CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo**1.3.2.1. Datos asociados al centro****PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS**

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
22	22

NORMAS DE PERMANENCIA

<https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf>

Lenguas del Programa

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES**LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO**

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES**OTRAS COLABORACIONES**

Los equipos de investigación involucrados en el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria realizan colaboraciones de forma periódica con investigadores de diferentes instituciones españolas y extranjeras de las que se benefician los estudiantes de doctorado:

A. Fabricio. Grupo Química del suelo. Universidad de Buenos Aires. Argentina.

A. Gomes. Universidade de Aveiro. Portugal.

A. Jiménez, Departamento de Microbiología y Genética, U. de Salamanca.

A. Laglaoui. Grupo de Tecnología de Alimentos. Universidade abdelmalek Essâadi. Tánxer, Marruecos.



A. M. Mota. Centro de Química Estructural. Instituto Superior Técnico de Lisboa. Portugal.

A. Moreira Baptista. CETRAD. Universidade Tras-os-Montes. Portugal.

A. Oliveros Bastidas. Departamento de Química Orgánica. Universidad de Cádiz.

A. Operamolla. Dipartimento di Chimica e Chimica Industriale. U. Pisa. Italia.

A. Ordás Pérez. Genética y Mejora de maíz. Misión Biológica de Galicia. (CSIC). Pontevedra.

A. Polo Sánchez. Centro de Ciencias Medioambientales (CSIC). Madrid.

A. Rosenthal. EMBRAPA. Brasil.

A. S. Rodrigues. Escola Superior Agraria de Ponte de Lima. Ponte de Lima. Portugal.

A.G. Atanasov, Ludwig Boltzmann Institute for Digital Health and Patient Safety, Medical University of Vienna, Austria.

A.G. Vasconcelos. Facultad de Medicina, Universidade de Brasília, Brasil.

A.M. Alguacil. Departamento de Turismo. Universidad de Congreso. Argentina.

Adnan Mustafa, Guangdong Provincial Key Laboratory of Applied Botany, Chinese Academy of Sciences, China.

Akli Ouelhadj, Laboratory of Food Quality and Food Safety University Mouloud. Argelia.

Alegría Carrasco Pancorbo, Grupo de Control Analítico Ambiental, Bioquímico y Alimentario (FQM-297), Universidad de Granada.

Alicia Stach. Adam Mickiewicz Univ., Poznan. Polonia.

American Academy of Allergy Asthma & Immunology (AAAAI).

Amparo Querol Simón, Biotecnología de Alimentos, IATA-CSIC.

Anabela Navel, NIAV, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias e Veterinarias, Portugal.

Anabela Raymundo, Departamento de Ciências e Engenharia de Biosistemas, Linking Landscape, Environment, Agriculture And Food-Instituto Superior de Agronomia-Universidade de Lisboa, Portugal.

Antonio Felicioli, Department of Veterinary Sciences, Università di Pisa, Italia.

Argamentería Gutiérrez. Grupo de Nutrición, Pastos y Forrajes. Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario. Gobierno do Principado de Asturias.

Associazione Italiana di Aerobiologia (AIA).

Attilio Converti. Departamento de Ingeniería Química y Procesos. Universidad de Génova. Italia.

Auli Rantio-Lähtimäki. Laboratorio Aerobiología. University of Turku. Finlandia.

B. Prieto. Departamento de Higiene y Tecnología de Alimentos. Universidad de León.

Baptista. Departamento de Química. Universidade Nova de Lisboa. Portugal.

Barbara Simon, Department of Soil Science, Hungarian University of Agriculture and Life Sciences, Hungría.

Bernard Clot. Meteoswiss. Suiza.

Blanco. Instituto de Biociencias. Universidade de A Coruña.

Borja Sánchez García, Grupo de Funcionalidad y Ecología de Microorganismos Beneficiosos, IPLA-CSIC.

British Aerobiology Federation (BAF).

C. Aguilar. Universidad de Coahuila. México.



C. Carolina Zimicz. Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales-Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Argentina.

C. Díaz de la Guardia. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Granada.

C. Galán Soldevilla. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Córdoba.

C. Lluch Plá. Grupo de fijación de nitrógeno y simbiosis. Departamento de Fisiología Vegetal, Universidad de Granada.

C. Martínez. Misión Biológica de Galicia (CSIC). Pontevedra.

Carmen Galán Soldevilla. Grupo de Investigación en Aerobiología. Universidad de Córdoba.

Castillo. Departamento de Química. Escola Politécnica de Viana do Castelo. Portugal.

Centro de Estudios Biotecnológicos, Universidad Politécnica de Nicaragua (CEBIOT - UPOLI).

Centro de investigación y desarrollo en Criotecnología de alimentos (CIDCA), La Plata, Argentina.

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), México.

Centro de referencia para lactobacilos (Cerela), Tucumán, Argentina.

Christine Rogers. Grupo de Investigación Aerobiología. University of Massachusetts. Estados Unidos.

Constance Katelaris. University of Western Sydney. Australia.

Cristina Delerue Matos (REQUIMTE/LAQV, Instituto Superior de Engenharia do Porto, Instituto Politécnico do Porto, Portugal).

D. Dagor. Departamento de Química. Universidad de Estrasburgo. Francia.

D. Fernández González. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de León.

D. P. F. Almeida. Universidade de Porto. Portugal.

D. St#palska. Jagiellonian University. Polonia.

De Melo. Departamento de Química. Universidade de Coimbra. Portugal.

Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, Facultad de Veterinaria de León.

Departamento de Tecnología de Alimentos, CSIC, Vigo.

Dr. Carlos Martín. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Matanzas, Cuba.

Dr. Castro. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Jaén.

Dr. Erland Bååth. Lund University. Department of Microbial Ecology. Lund. Suecia.

Dr. F. Vaillan. Universidad de Costa Rica.

Dr. Girio. Equipo de Ingeniería Química. LNEG. Portugal.

Dr. M. Cunha. Equipo de Ingeniería Química. Universidad do Minho. Portugal.

Dr. Mondragón. Equipo de Ingeniería Química. Universidad del País Vasco.

Dra. Andrea Gómez-Zavaglia. CONICET. Argentina.

Dra. Medina. Equipo de Ingeniería Química. Instituto de Investigaciones Marinas. CSIC.

Dra. Mónica Noel Sánchez González. Equipo de Ingeniería Química. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dres. Díaz Blanco y López Baldovín. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Huelva.

Drs. S. Luque y J. R. Álvarez. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Oviedo.



E. Alvarez Rodríguez. Dep. Edafología e Química Agrícola. Univ. Santiago de Compostela.

E. Castelló Taliani. Dep. Ciencias Empresariales. Universidade de Alcalá de Henares. Madrid.

E. Domínguez Vilches. Dpto. Botánica. Universidad de Córdoba.

E. L. Nhuch. Universidade Luterana de Brasil. Brasil.

E. Ulla Bollmann, Department of Environmental Science, Aarhus University, Dinamarca.

E. Vidal. Centro Tecnológico Agroalimentario de Lugo (CETAL). Lugo.

E.M. Nuutinen, VTT Technical Research Centre of Finland, Finlandia.

Elisa Fasoli, Dip. di Chimica, Materiale e Ingegneria Chimica, Politecnico de Milano, Italia.

Erika Salas, Facultad de Química, Universidad de Chihuahua, México.

Erland Bååth. Department of Biology, Microbial Ecology, Lund University, Suecia.

Evangelos Topakas. Universidad de Atenas. Grecia.

F. Fonseca. Instituto Politécnico de Bragança, Portugal.

F. Helio. Universidad de Rennes. Francia.

F. J. González Minero. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Sevilla.

F. Jiménez Colmenero. Dep. de Ciencia y Tecnología de la Carne, Productos Cárnicos, Pescados y Productos Pesqueros. Instituto do Frío, (CSIC). Madrid.

F. Macías. Grupo de Aleopatía de Cádiz. Universidad de Cádiz.

F. Macías. Universidade de Santiago de Compostela.

F. Valero Barranco. Dep. Ingeniería Química. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.

F. X. Pontevedra. Dpto. Edafología y Química Agrícola. Universidade de Santiago de Compostela.

Fabiana Latorre. CONICET. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

Finnish Aerobiology Unit. University of Turku.

Francisco Barba, Departamento de Medicina preventiva y salud pública, Universidad de Valencia.

Francisco Javier Pastor. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Barcelona.

Fundación Oso Pardo, Universidad de Oviedo (Área Ingeniería Agroforestal-Departamento BOS).

G. Bustos Vázquez. Universidad Autónoma de Tamaulipas. México.

G. Eibes. CRETUS, Departamento de Ingeniería Química. U. Santiago de Compostela.

G. L. De Antoni. Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos (CIDCA). A Prata, Arxentina.

G. Zeppa. Universidade de Turín. Italia.

Giuseppe Fregapane, Grupo de Investigación en Aceite de Oliva y Grasas Comestibles (GAO-UCLM), Universidad de Castilla La Mancha.

Giuseppe Frenguelli. Grupo de Investigación Aerobiología. Università degli Studi di Perugia. Italia.

Grupo de Nutrición y Tecnología de Alimentos. Universidad de Antioquia, Colombia.

H. Freitas. Biodiversidade e Ciencias do Solo. Universidade de Coimbra. Portugal.

H. Li, Development Center of Melon, Fruit and Vegetable industry in Kashi, China.



H. Robert. Universidade de Toulouse. Francia.

H.A. Ruiz, Grupo de Biorrefinería. Universidad Autónoma de Coahuila, México.

Hammad Ullha, Facultad de Farmacia, Universidad Napoli, Italia.

Helena Peres. Facultad de Ciencias. Universidad de Oporto. Portugal.

I. Abreu. Grupo Aerobiología. Universidade de Porto. Portugal.

I. Ballesteros. Unidad de Biocarburantes Avanzados, CIEMAT # Madrid.

I. Borodina. The Novo Nordisk Foundation Center for Biosustainability, Technical University of Denmark, Dinamarca.

I. Katime. Grupo de Nuevos Materiales. Universidad do País Vasco. Bilbao.

I. Mateu Andrés. Facultad de Biología. Universidad de Valencia.

I. Moura. Dep. Química. Universidade Nova de Lisboa.

I. Orriols. Estación de Viticultura e Enología de Galicia. (Xunta de Galicia). Leiro, Ourense.

I.C. Roberto. Grupo de Processos Fermentativos. FAENQUIL. Lorena (São Paulo), Brasil.

Imfeld Gwenaël, Université de Strasbourg, Francia.

Ingrid Van der Meer, , Wageningen University, Holanda.

Instituto de Tecnologia. Dep. Tecnologia de Alimentos. Universidade Federal Rural Rio de Janeiro, Brasil.

International Association for Aerobiology (IAA).

Irma Rosas. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad Nacional Autónoma de México.

Isaac Kwesi Abuley. Department of Agroecology- Crop Health. U. Aarhus. Dinamarca.

Isabel María Pires Belo. Departamento de Ingeniería Biológica. Universidade do Minho. Portugal.

Isabel Trujillo, Recursos Genéticos y Mejora del Olivo (UCOLIVO), Universidad de Córdoba.

J Dinis. Dep. Química. Universidade Nova de Lisboa. Portugal.

J. A. Torres. Dep. Ciencias dos Alimentos. Oregon State University. Oregon, Estados Unidos.

J. Barceló Coll. Unidad de Fisiología Vegetal, grupo de estrés iónico. Universidad Autónoma Barcelona.

J. Berenguer. Grupo de Biotecnología y Genética de bacterias termófilas extremas. Centro de Biología Molecular Severo Ochoa. UAM (CSIC). Madrid.

J. Borderías. Instituto del Frío (CSIC). Madrid.

J. Casado. Dep. Química Física. Universidad de Salamanca. Salamanca.

J. Fernández-Salguero. Grupo de Tecnología de los Alimentos. Universidad de Córdoba.

J. Gershenzon. Max-Plank Institute for Chemical Ecology. Alemania.

J. Humberto López Vargas, Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Universidad Nacional de Colombia-Bogotá, Colombia.

J. Labidi. Departamento de Ingeniería Química. Universidad del País Vasco.

J. Liu, School of Food and Biological Engineering, Hefei University of Technology, China.

J. Moreira. Dep. Química e Bioquímica. Universidade do Algarve. Portugal.

J. Rivas. Universidad de Barcelona.



J. Sánchez Díaz. Centro de investigaciones sobre desertificación. Universitat de València.

J. Sánchez Sánchez. Centro Hispano Luso de Investigaciones Agrarias (C.I.A.L.E.). Universidad de Salamanca.

J. Saraiva. Dep. Química. Universidade de Aveiro. Portugal.

J. Simeone Gomes. Universidad de Estado de Río de Janeiro. Brasil.

J. Simunek. Dep. Environmental Sciences. University of California Riverside. Estados Unidos.

J. Tarhouni. Institut National Agronomique de Tunisie (INAT). Université du 7 de Novembre Carthage.

J.A Teixeira. Departamento de Enxeñería Biolóxica. Universidade de Minho. Portugal.

J.A. Teixeira. Centre of Biological Engineering, University of Minho, Portugal.

J.M. Lagarón. Dep. Conservación y Calidad dos Alimentos. IATA-CSIC. Valencia.

J.N. Saddler. Forest Product Biotechnology/Bioenergy Group, Faculty of Forestry, University of British Columbia, Canada.

Jean Emberlin. Grupo de Investigación Aerobiología. University of Worcester. U.K.

Jiří Danihlík. Department of Biochemistry. U. Olomouc. República Checa.

Joaquín Cubiella, Servicio de Aparato Digestivo, Complejo Hospitalario Universitario de Ourense.

Jordina Belmonte. Grupo de Investigación Aerobiología. Universitat Autònoma de Barcelona.

José Oliva Ortiz, Edafología y Química Agrícola, Universidad de Murcia.

Juan Andrés Vallejo, Microbiome and Health Research Group, Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (CHUAC)

Juha Hyvönen, Applied Statistical Methods, Natural Resources Institute Finland, Finlandia.

K. Inokuma, Graduate School of Science, Technology and Innovation, Kobe University, Japón.

Kai Bester, Department of Environmental Science, Aarhus University, Dinamarca.

Kasza Gyula, Departamento de Higiene de Alimentos, University of Veterinary Medicine Budapest, Hungría.

Krista Peltoniemi, Natural Resources Institute, Finlandia.

Kristian Brandt, Department of Plant and Environmental Sciences, University of Copenhagen, Dinamarca.

L. Ruiz Valenzuela. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Jaén.

L. Wollesen de Jonge. Dep. Agroecology and Environment. Aarhus University. Dinamarca.

Laboratorio DECOMET. Instituto de Química. Universidad de Estrasburgo. Francia.

Licursi. Dipartimento di Chimica e Chimica Industriale. U. Pisa. Italia.

Lieven Waeyenberde, Flanders Research Institute for Agriculture, Fisheries and Food, Bélgica.

Llilipolis . Departamento de Química Orgânica. Universidade de Clagliari. Italia.

Lluís Escriche. Departamento de Química. Universidad Autónoma de Barcelona.

Lukasz Wozniak, Departamento de Alimentación Animal y seguridad alimentaria, Instytut Biotechnologii Przemysłu Rolno-Spożywczego, Polonia.

M. Boi. Dpto. De Biología. Botánica. Universidad de las Islas Baleares.

M. Díaz Raviña. Instituto de Ciencias Agrarias, Centro de Ciencias Medioambientais (CSIC).



M. Gulati, Faculty of Health, Australian Research Centre in Complementary and Integrative Medicine, University of Technology Sydney, Australia.

M. Gutiérrez Bustillo. Laboratorio de Aerobiología. Universidad Complutense de Madrid.

M. Hachicha. Institut national de Recherche en Génie Rural Eaux et Forêts (INRGREF). Túnez.

M. J. Aira. Universidad de Santiago de Compostela.

M. Jesus. Instituto Politécnico de Viana do Castelo, Portugal.

M. Nuno. REQUIMTE/LAQV, University of Porto, Portugal.

M. Olié. Departamento de Ingeniería Química y de Materiales. Universidad Complutense de Madrid.

M. Soković, Institute for Biological Research "Siniša Stanković", University of Belgrade, Serbia.

M. T. Barral. Universidade de Santiago de Compostela.

M. Vázquez. Área de Tecnología dos Alimentos. Facultad de Veterinaria de Lugo.

M. Zhang, Shandong Huatai Industrial Technology, China.

M.C. Pellegrini, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

M.E. Pintado. Escuela Superior de Biotecnología. Universidade Católica Portuguesa, Portugal.

M.I. González Siso. Grupo EXPRELA. Universidade de A Coruña.

M.J. Rodríguez Yoldi. Facultad de Veterinaria, Universidad de Zaragoza.

M.M. Trigo Pérez. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Málaga

M.T. Solas. Facultad de Ciencias Biológicas. Universidad Complutense de Madrid.

M^a Luz Couce, Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.

Margarita Poza Domínguez, Microbiome and Health Research Group, Instituto de Investigación Biomédica de A Coruña (INIBIC).

María de los Desamparados Salvador Moya, Grupo de Investigación en Aceite de Oliva y Grasas Comestibles (GAO-UCLM), Universidad de Castilla La Mancha.

María Gabriela Murray. Grupo de Investigación Aerobiología. Universidad Nacional del Sur, Argentina.

María Guadalupe Aguilar Uscanga. Instituto Tecnológico de Veracruz. México.

María Jesús Lerma, Grupo CLECEM (Departamento de Química Analítica), Universidad de Valencia.

María Rosa Pérez Gregorio, Applied Organic Chemistry (QUINOA), Universidade do Porto, Portugal.

María Teresa Ariza, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), Málaga.

Melilia Mesbah, Laboratoire d'Ecologie et Environnement, Faculté des Sciences de la Nature et de la Vie. Université A. Mira de Bejaia. Argelia.

Merrit Shanskiy, Institute of Agricultural and Environmental Sciences, Estonian University of Life Sciences, Estonia.

Michel Thibaudon. Réseau National de Surveillance Aérobiologique. Francia.

Mounia Homrani, Department of Agronomy, Université Mostaganem, Argelia.

N. Delgado. Departamento de Ingeniería Mecánica. U. Pontificia de Comillas.

N. Lepp. Liverpool John Moores University. Inglaterra.

Nikola Grujić, Department for Entomology and Agricultural Zoology, University of Belgrade, Serbia.



Nordic Aerobiology Association (NAF).

Nuno Capela. Centre for Functional Ecology - Science for People & the Planet, Universidade de Coimbra, Portugal.

O. Akpinar. Dep. Food Engineering. Gaziosmanpasa University. Tokat. Turquía.

O. Gans. Agencia Medioambiental Austríaca. Viena, Austria.

Orellana. Dep. Química Orgánica. Universidad Complutense de Madrid.

P. Alexe. Grupo de Tecnología de Alimentos. Universidade Dunarea de Jos Galati, România.

P. Cariñanos González. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Granada.

P. Cervigón. Red PALINOCAM. Madrid.

P. Hidalgo Fernández. Laboratorio de Aerobiología. Universidad de Huelva.

P. Sanz Martínez. Instituto de Frío (CSIC). Madrid.

Pan American Aerobiology Certification Board (PAACB).

Pan-American Aerobiology Association (PAAA).

Patrizia Perego. Departamento de Ingeniería Química y Procesos. Universidad de Génova. Italia.

Paul Comtois. Laboratoire d'Aérobiologie. Université de Montréal.

Paulo Pereira, Environmental Management Center, Mykolas Romeris University, Lituania.

Peter Eaton, University of Lincoln, The Bridge, University of Lincoln, Inglaterra.

Poblete. Departamento de Química Física. Universidade de Castilla La Mancha. Cidade Real.

Prof. Schols. Equipo de Ingeniería Química. Universidad de Wageningen.

Q. Zhong, School of Food and Biological Engineering, Hefei University of Technology, China.

R. Cava López. Tecnología de los Alimentos. Universidad de Extremadura.

R. Gupta. School of Pharmaceutical Sciences, Lovely Professional University, India.

R. Leis e L. García-Río. Universidade de Santiago. Departamento de Química Física.

R. Muñoz. Instituto de Fermentaciones Industriales (CSIC). Madrid.

R. Paez. INTA. Argentina.

R. Pérez Badía. Laboratorio de Aerobiología. Universidad Castilla-La Mancha.

R. Pontes, Asociación BLC3, Portugal.

R. Ramírez Bernabé. Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX).

R. Uresti. Universidade Autónoma de Tamaulipas. México.

R.H. Ma. Anhui Key Laboratory of Functional Agriculture and Functional Food, Anhui Science and Technology University, China.

Razieh Alamdar, Department of Earth Science, Science and Research Branch, Islamic Azad University, Tehran, Irán.

Red Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

Rede Portuguesa de Aerobiologia (RPA).

Renato Pérez Rosés. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

Rhusiart. Centre of Research in Futures and Innovation. University of Glamorgan. Gales, Inglaterra.



Ricardo Pinheiro de Souza Oliveira. Departamento de Tecnologia Bioquímico-Farmacêutica. Universidad de São Paulo. Brasil.

RNSA (Réseau National de Surveillance Aérobiologique).

Ruth Pereira, GreenUPorto-Sustainable Agrifood Production Research Centre & Inov4Agro, University of Porto, Portugal.

S Santos. Departamento de Química. Pontificia Universidade Católica de Chile. Chile.

S. Barbuti. Grupo SSICA de Parma. Italia.

S. Condón. Grupo de Tecnología de los Alimentos. Universidad de Zaragoza.

S. Diodato. Grupo de Ecosistemas Acuáticos e Indicadores Ambientales. Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET), Argentina.

S. Fiszman. Dep. Conservación y Calidad de los Alimentos. IATA-CSIC. Valencia.

S. Guala. Universidad Nacional General Sarmiento. Argentina.

S. Moreno Grau. Grupo de Investigación Aerobiología y Toxicología Ambiental. Universidad Pol. Cartagena.

S. Pandiella. Self-sustaining Biological Systems. School of Chemical Engineering and Analytical Science. University of Manchester. Inglaterra.

S.L. Baptista. Laboratorio Asociado LABBELS, Portugal.

S.T. Sun, Key Laboratory of Novel Food Resources Processing, Shandong Academy of Agricultural Sciences, China

Samuel Perichon, Department of Geography and Spatial Planning, University Rennes 2, Francia.

Sandra Vergamini. Universidade de Caxias do Sul. Brasil.

Schweizerische Gesellschaft für Aerobiologie (SGA).

Scola Superior de Biotecnologia. Universidade Católica Portuguesa (ESB). Portugal.

Shevita Pandita, Department of Botany, University of Jammu, India.

Siegfried Jäger. HNO Klinik. Viena. Austria).

Silver. Dep. Química. Universidad Nacional de Río Cuarto. Argentina.

Sociedad Española de Alergia e Inmunología Clínica, Comité de Aerobiología.

Société Française d'Aerobiologie (SOFRAB).

Soraia Falcao y Miguel Vilas Boas Instituto Politécnico de Braganca, CIMO, Portugal.

Stefan Schrader, Institute of Biodiversity, Thünen Institute, Alemania.

Susana Carvalho, Research Centre for Sustainable Agrifood Production, University of Porto, Portugal.

Susana Delgado Palacio, Grupo Microhealth, IPLA-CSIC.

Swedish Palynological Laboratory.

T. Costa Jordão. Faculty of Economics and Management. University of Pardubice. República Checa.

T.C. de la Pena. Dep. Fisiología vegetal y Bioquímica (CSIC). Madrid.

V. Ferragut Pérez. Ciencia Animal y de los Alimentos. Universidad Autónoma de Barcelona.

V. Pancotto. Grupo de Ecología Terrestre. Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC). CONICET.

V. Rigual. Departamento de Ingeniería Química y de Materiales. Universidad Complutense de Madrid.



V. Ripoll Feliu. Equipo Valenciano de Investigación en Contabilidad de Gestión. Universidad de Valencia.

Victor de Freitas, FoodPhenolab, University of Porto, Portugal.

Victoria Moreno Arribas, Biotecnología Enológica Aplicada, Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación.

Vinod Kumar, Department of Botany, Government Degree College, Ramban, India.

W. Van Riemsdijk. Soil quality and Soil Chemistry Group. Wageningen University. Holanda.

X. De la Torre. Laboratorio Antidopping, Federazione Medico Sportiva Italiana. Roma, Italia.

X. L. Otero Pérez. Dpto. Edafología y Química Agrícola. Universidade de Santiago de Compostela.

X. Malcata. Grupo de Tecnoloxía Alimentaria. Escola Superior de Biotecnoloxía, Universidade Católica Portuguesa. Portugal.

X. Zhang, College of Food Science and Engineering, Shandong Agricultural University, China.

Y. Jaouhari. Dipartimento di Scienze del Farmaco, Università degli Studi del Piemonte Orientale #A. Avogadro#, Italia.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Capacidad para identificar y valorar las mejoras nutricionales y/o organolépticas que supone la incorporación de nuevas tecnologías a la transformación de materias primas y diseño de nuevos alimentos.
OC4 - Capacidad para aplicar los conocimientos científicos y técnicos más avanzados adquiridos a la producción y elaboración de nuevos alimentos.
OC3 - Capacidad para profundizar en los conocimientos y aplicaciones de la metodología de la trazabilidad alimentaria.
OC2 - Capacidad para identificar diferentes riesgos (microbiológicos, químicos, físicos, tecnológicos y/o nutricionales) en los nuevos procesos de transformación de alimentos e investigar en el desarrollo de metodologías que minimicen estos riesgos.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:

<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.



- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)



- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Agroalimentaria dispone de una web específica (<http://pdcta.webs.uvigo.es/gli/>) donde el futuro estudiante puede consultar información general sobre el programa y concretamente tiene un apartado de #Acceso# con información sobre los requisitos de acceso, los criterios de admisión, el procedimiento de matrícula, el calendario de matrícula y los complementos de formación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

(<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>)

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

(<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>)

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado hacia personas que deseen realizar su tesis doctoral en el ámbito de las ciencias experimentales relacionadas con la tecnología agroalimentaria. Es deseable que los futuros estudiantes posean titulaciones del ámbito científico (como Ciencia y Tecnología de Alimentos o Ciencias Ambientales) o tecnológico (como Ingeniería Agraria) y titulaciones de máster de ámbitos científico o tecnológico (como el máster en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental).

• Criterios de admisión del programa de doctorado



La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

1. Titulación de Máster en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental por la Universidad de Vigo (u otras titulaciones de Máster que la CAPD considere equivalentes): hasta 30 puntos
2. Expediente académico: hasta 40 puntos (calculado como [nota media del expediente en base 10]*4)
3. Aval de un investigador del Programa de Doctorado indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello: 30 puntos.

Para ser admitido en el programa de doctorado debe alcanzarse un porcentaje/puntuación mínima de 50 puntos.

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO



Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria por la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria por la Universidad de Vigo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	17	3
Año 2	13	5
Año 3	24	10
Año 4	20	4
Año 5	25	12

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se consideran necesarios.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Curso de idiomas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

El dominio de una lengua extranjera (preferentemente el inglés) es a día de hoy prácticamente imprescindible para el correcto desarrollo del periodo doctoral del alumnado. El Centro de Lenguas de la Universidade de Vigo ofrece la posibilidad de realizar estos cursos según el nivel de la persona (pudiendo ser desde A1 hasta C2).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Se realizaría durante el segundo año del doctorado.

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial el periodo será hasta el cuarto año, inclusive.

Competencias para adquirir:

CB5, CA4

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores;

Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos

Lengua/s en la que se impartirá:

Español, Gallego, Inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

La CAPD podrá considerar como superada esta actividad formativa si el alumno presenta un certificado, aunque lo haya obtenido en otra institución (otra universidad, Escuela Oficial de Idiomas, o equivalentes) equivalente a un nivel de competencia MCER como mínimo de B1.

Actividades formativas transversales



A pesar de que a través de las actividades formativas propuestas desde el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria se garantiza la posibilidad de adquirir todas las competencias requeridas, el estudiantado también pueden conseguir algunas competencias a través de las actividades formativas transversales que oferta todos los años la **EIDO** (Escuela Internacional de Doctorado) de la U. de Vigo (<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>) Estas actividades formativas transversales tienen como finalidad que los/las doctorandos/doctorandas puedan adquirir las competencias necesarias para el título de doctor. Estas actividades son de carácter optativo y resultan de utilidad a los doctorandos con independencia de su área de conocimiento.#

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Obtención del certificado de idiomas correspondiente

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El estudiante podrá realizar actividades similares en otra universidad o institución. De ser necesario, el coste correrá a cargo del alumno o del grupo de investigación en el que se integre el doctorando.

ACTIVIDAD: Seminarios de investigación organizados por los grupos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Los diferentes grupos de investigación organizan cursos o seminarios (normalmente de 4-10 h de duración cada uno) donde se exponen metodologías o técnicas que pueden resultar de interés para los alumnos del programa de doctorado. Estos seminarios podrán ser impartidos por profesores del Programa de Doctorado, por miembros de los Grupos de Investigación o por investigadores o profesionales de reconocido prestigio que visiten nuestra universidad.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Durante el primer, segundo y/o tercer año del doctorado.

En el caso de los estudiantes a tiempo parcial el periodo será hasta el quinto año, inclusive.

Competencias para adquirir:

CB1, CB2, CB3, CB4, CA1, CA3, CA4, OC1, OC2, OC3, OC4

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento

Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Lengua/s en la que se impartirá:

Español, Gallego, Inglés

Actividades formativas transversales

A pesar de que a través de las actividades formativas propuestas desde el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria se garantiza la posibilidad de adquirir todas las competencias requeridas, el estudiantado también pueden conseguir algunas competencias a través de las actividades formativas transversales que oferta todos los años la **EIDO** (Escuela Internacional de Doctorado) de la U. de Vigo (<https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas>) Estas actividades formativas transversales tienen como finalidad que los/las doctorandos/doctorandas puedan adquirir las competencias necesarias para el título de doctor. Estas actividades son de carácter optativo y resultan de utilidad a los doctorandos con independencia de su área de conocimiento.#



4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL La asistencia será obligatoria y será controlada por los organizadores del seminario, que a su finalización trasladarán a la CAPD la relación de asistentes que han asistido y que consideren que han superado satisfactoriamente la actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD No se requieren actuaciones de movilidad para el alumnado, pero pueden ser necesarias para el personal externo, para lo que se dispone de presupuesto en el PD o en la EIDO, pero prioritariamente se tratará de obtener financiación a través de las convocatorias de movilidad que haya disponibles en la U. de Vigo, Xunta de Galicia u otros organismos		
ACTIVIDAD: Conferencias relacionadas con la ciencia y tecnología agroalimentaria		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Los diferentes grupos de investigación organizan conferencias sobre investigaciones y temas de interés para los alumnos del programa de doctorado. Estos seminarios podrán ser impartidos por profesores del Programa de Doctorado, por miembros de los Grupos de Investigación o por investigadores o profesionales de reconocido prestigio que visiten nuestra universidad. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Durante el primer, segundo y/o tercer año del doctorado. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial el periodo será hasta el quinto año, inclusive. Competencias para adquirir: CB1, CB3, CB4, CB6, CB7, CA2, CA5, CA6, OC1, OC2, OC3, OC4 Resultados de aprendizaje: Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento Lengua/s en la que se impartirá: Español, Gallego, Inglés. Actividades formativas transversales A pesar de que a través de las actividades formativas propuestas desde el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria se garantiza la posibilidad de adquirir todas las competencias requeridas, el estudiantado también pueden conseguir algunas competencias a través de las actividades formativas transversales que oferta todos los años la EIDO (Escuela Internacional de Doctorado) de la U. de Vigo (https://eido.uvigo.gal/es/estudios/actividades-formativas) Estas actividades formativas transversales tienen como finalidad que los/las doctorandos/doctorandas puedan adquirir las competencias necesarias para el título de doctor. Estas actividades son de carácter optativo y resultan de utilidad a los doctorandos con independencia de su área de conocimiento.#		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL La asistencia será obligatoria y será controlada por los organizadores del seminario, que a su finalización trasladarán a la CAPD la relación de asistentes que han asistido y que consideren que han superado satisfactoriamente la actividad. Opcionalmente, los organizadores podrán solicitar otro tipo de control, como la entrega de un resumen crítico que será evaluado para dar por superada esta actividad.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		



ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No se requieren actuaciones de movilidad para el alumnado, pero pueden ser necesarias para el personal externo, para lo que se dispone de presupuesto en el PD o en la EIDO, pero prioritariamente se tratará de obtener financiación a través de las convocatorias de movilidad que haya disponibles en la U. de Vigo, Xunta de Galicia u otros organismos.		
ACTIVIDAD: Estancias de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Los alumnos realizarán estancias de investigación en otros centros de reconocido prestigio que les permitan realizar investigaciones y/o adquirir destrezas que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de su tesis doctoral y para el conjunto del programa de doctorado, además de fomentar la colaboración entre grupos de investigación. Se recomienda que la estancia cumpla como mínimo el periodo exigido para la mención de doctorado internacional, 3 meses, preferentemente a través de una única estancia o a través de varias más cortas. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Preferentemente, durante la segunda mitad del periodo doctoral, tanto para estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Competencias para adquirir: CB1, CB3, CB4, CB7, CA1, CA3, CA6, OC1, OC2, OC3, OC4 Resultados de aprendizaje: Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento Lengua/s en la que se impartirá: Inglés o la lengua del país donde se realice la estancia. Actividades formativas transversales A pesar de que a través de las actividades formativas propuestas desde el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria se garantiza la posibilidad de adquirir todas las competencias requeridas, el estudiantado también pueden conseguir algunas competencias a través de las actividades formativas transversales que oferta todos los años la EIDO (Escuela Internacional de Doctorado) de la U. de Vigo (https://eido.uvigo.gal/es-estudios/actividades-formativas) Estas actividades formativas transversales tienen como finalidad que los/las doctorandos/doctorandas puedan adquirir las competencias necesarias para el título de doctor. Estas actividades son de carácter optativo y resultan de utilidad a los doctorandos con independencia de su área de conocimiento.#		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL La CAPD debe autorizar la estancia y, tras su finalización el alumno deberá presentar un certificado del centro donde hizo la estancia, así como un resumen de las actividades llevadas a cabo, donde se indique además el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD Para sufragar la estancia el doctorado podrá acogerse a las distintas convocatorias públicas existentes en el momento (relacionadas con su contrato, con la universidad, otros organismos, etc) o a la financiación que pueda proveerle su grupo de investigación.		
ACTIVIDAD: Asistencia a congresos científicos		



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN Carácter de la actividad: Optativo Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Asistencia y participación activa de los alumnos de doctorado a un congreso científico relacionado con el tema de investigación de su tesis doctoral, preferentemente de carácter internacional. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Preferentemente, durante la segunda mitad del periodo doctoral, tanto para estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Competencias para adquirir: CB1, CB3, CB5, CB6, CB7, CA1, CA3, CA4, CA5, CA6, OC1, OC2, OC3, OC4 Resultados de aprendizaje: Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos Lengua/s en la que se impartirá: Inglés o la lengua del país donde se realice el congreso. Actividades formativas transversales A pesar de que a través de las actividades formativas propuestas desde el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria se garantiza la posibilidad de adquirir todas las competencias requeridas, el estudiantado también pueden conseguir algunas competencias a través de las actividades formativas transversales que oferta todos los años la EIDO (Escuela Internacional de Doctorado) de la U. de Vigo (https://eido.uvigo.gal/es-estudios/actividades-formativas) Estas actividades formativas transversales tienen como finalidad que los/las doctorandos/doctorandas puedan adquirir las competencias necesarias para el título de doctor. Estas actividades son de carácter optativo y resultan de utilidad a los doctorandos con independencia de su área de conocimiento.#		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL El alumno debe presentar el certificado de asistencia al congreso, así como una copia de la comunicación presentada en el mismo.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD Para sufragar la asistencia al congreso (matrícula, viajes, alojamiento, dietas, etc) el doctorado podrá acogerse a las distintas convocatorias públicas existentes en el momento (relacionadas con su contrato, con la universidad, otros organismos, etc) o a la financiación que pueda proveerle su grupo de investigación.		
ACTIVIDAD: Redacción y envío de un artículo científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN Carácter de la actividad: Obligatorio Tipo de actividad: Específica del programa		



Breve descripción de contenidos:

El alumno deberá redactar un artículo científico sobre investigaciones de su tesis doctoral y enviarlo a una revista científica indexada (recogida en el JCR).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Preferentemente, durante la segunda mitad del periodo doctoral, tanto para estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

Competencias para adquirir:

CB1 a CB7, CA1 a CA6, OC1, OC2, OC3, OC4

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento

Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos

Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés.

Actividades formativas transversales

A pesar de que a través de las actividades formativas propuestas desde el Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria se garantiza la posibilidad de adquirir todas las competencias requeridas, el estudiantado también pueden conseguir algunas competencias a través de las actividades formativas transversales que oferta todos los años la **EIDO** (Escuela Internacional de Doctorado) de la U. de Vigo (<https://eido.uvigo.gal/es-estudios/actividades-formativas>) Estas actividades formativas transversales tienen como finalidad que los/las doctorandos/doctorandas puedan adquirir las competencias necesarias para el título de doctor. Estas actividades son de carácter optativo y resultan de utilidad a los doctorandos con independencia de su área de conocimiento.#

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumno deberá enviar a la CAPD la documentación acreditativa del envío y/o publicación del artículo, indicando los parámetros de indexación de la revista

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.**

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:



Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#).

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen



también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

Las estancias de investigación que se realicen de cara a la obtención de la mención internacional, deben ser informadas favorablemente por la CAPD antes de su realización.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es> y <https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>



6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Contaminación, uso sostenible y calidad de suelos y aguas superficiales
2	Evaluación de los alimentos y sus propiedades, mejora y diseño de procesos para su producción y transformación
3	Estrategias para la Sostenibilidad de cultivos agrícolas en un Contexto de Cambio Climático: aerobiología y melisopalinología
4	Obtención y evaluación de compuestos de interés en el campo agroalimentario
5	Seguridad, calidad alimentaria y salud ambiental
6	Valorización de materiales y residuos forestales, agrarios y agroalimentarios
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Agroalimentaria está relacionado principalmente con 8 grupos de investigación, vinculados al Campus de Ourense y al Campus da Agua, con una fuerte relación con el Instituto de Agroecología y Alimentación (https://campusauga.uvigo.es/investigacion/instituto-de-agroecologia-e-alimentacion/). 5 de esos 8 grupos están considerados como Grupos de Referencia Competitiva por la Xunta de Galicia (la máxima categoría) y 2 más, de reciente creación, están pendientes de ser calificados. En el Anexo, apartado 6.1 se dan más detalles sobre su composición, donde se puede ver que de 43 investigadores totales, 33 poseen sexenios (el 77%). A continuación, se describen estos grupos: 1.Grupo de Investigación #Enxeñaría Química# (EQ2): coordinado por la Catedrática de Ingeniería Química Herminia Domínguez. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17675/detalle y en la web propia https://www.grupoeq2.es/. Su investigación se centra en el aprovechamiento de biomasa lignocelulósica y de macroalgas para la obtención de diversos compuestos de interés alimentario (antioxidantes, prebióticos, etc.) o de interés como #building blocks# para diversos sectores industriales. 2.Grupo de Investigación #Planta, suelo y aprovechamiento de subproductos# (BV1): coordinado por el Catedrático de Edafología y Química Agrícola Manuel Arias Estévez. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17672/detalle y en la web propia https://bv1.webs.uvigo.es/es/. La actividad investigadora del BV1 está enfocada en el estudio de las actividades antrópicas industriales y agrícolas sobre la calidad del suelo, de las aguas superficiales y a la conservación de la biodiversidad. Este conocimiento, complementado con estudios de recuperación de zonas contaminadas mediante técnicas de remediación y la reutilización de residuos agro-alimentarios, permite transferir el conocimiento adquirido en la búsqueda de una mayor sostenibilidad en las actividades productivas de los sectores primario y secundario. 3.Grupo de Investigación #Grupo de Investigación en Sistemas Agroambientales (GISA)# (GISA/BV2): coordinado por la Catedrática de Botánica Carmen Seijo. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/62508/detalle. Su investigación se centra en dos ámbitos: el estudio de la aerobiología y el estudio de melisopalinología y apicultura. 4.Grupo de Investigación #Food and Health Omics# (F&Homics): coordinado por la Catedrática de Nutrición y Bromatología Beatriz Cancho. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17830/detalle y en la web propia https://foodandhealthomics.es/. Su investigación se relaciona con tres pilares (Sostenibilidad Ambiental, Calidad Alimentaria y Salud) empleado técnicas ómicas (metabolómica, proteómica, transcriptómica) como herramienta imprescindible para comprender los mecanismos moleculares subyacentes que presentan los alimentos ante los diferentes efectos a estudiar. 5.Grupo de Investigación #Investigaciones Agrarias y Alimentarias# (AA1): coordinado por el Catedrático de Química Física Juan Carlos Mejueto. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17783/detalle y en la web propia http://aa1.es/. Su investigación se centra en el estudio de la distribución de contaminantes en la cadena de producción de alimentos, así como el estudio de estrategias para su control; la mejora de la calidad sensorial y funcional de alimentos; empleo de ingredientes funcionales en la alimentación; y técnicas metabolómicas para el estudio de los alimentos y de la nutrición. 6.Grupo de Investigación #Ingeniería Química 4# (EQ4): coordinado por el Catedrático de Ciencia y Tecnología de los Alimentos Francisco Javier Carballo. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17709/detalle. Su investigación se orienta a la caracterización (química, bioquímica, microbiológica) de productos lácteos y cárnicos; en el desarrollo de nuevas conservas y nuevos alimentos más nutritivos y saludables, así como la elaboración de cultivos iniciadores autóctonos para productos lácteos y cárnicos tradicionales, además de la optimización de procesos de conservación de alimentos. 7.Grupo de Investigación #BiotecnIA. Biotecnología Industrial e Enxeñaría Ambiental# (BiotecnIA): coordinado por el Catedrático de Ingeniería Química José Manuel Domínguez. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17824/detalle. Su investigación se centra en cinco líneas principales: biotecnología industrial, nuevas fuentes de proteínas, ingeniería ambiental, aromas y sostenibilidad de procesos y proyectos. Grupo de Investigación #Biorrefinería y Valorización de Biomasa# (Bio2Val): coordinado por el Catedrático de Ingeniería Química Gil Garrote Velasco. La información de este grupo puede consultarse en la web oficial de la universidad https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/62510/detalle. Su investigación está relacionada con el procesamiento sostenible de biomasa dentro de esquemas de biorrefinería, buscando la valorización de resi-	



duos agroalimentarios mediante procesos verdes, la producción, extracción y caracterización de compuestos bioactivos y biomateriales, el desarrollo de procesos para la obtención de biocarburantes avanzados y ácidos orgánicos, así como la evaluación tecnoeconómica y ambiental de los procesos desarrollados.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales:

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las

tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de teledocencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

La gran mayoría de los docentes del Programa de Doctorado trabajan en las instalaciones que la Universidad de Vigo tiene en la Facultad de Ciencias y en el edificio del Campus Auga, ambos situados en el campus de As Lagoas (Ourense).

A nivel docente, la Facultad posee 14 aulas para docencia presencial, 2 con capacidad de 140 alumnos y 12 de ellas tienen una capacidad de 54 alumnos, además de varios espacios para seminarios y conferencias (desde un seminario de capacidad de 20 personas hasta 2 salones de actos de 400 personas de capacidad). Hay disponibilidad horaria que permite la planificación de las actividades del doctorado. Todos estos espacios cuentan con conexión a internet (bien ethernet o bien vía wifi) lo que permite al alumnado y a los docentes acceder a recursos y a docencia online.

Tanto en la Facultad de Ciencias como en el edificio del Campus Auga se dispone de 10 laboratorios docentes y 15 de investigación que permiten tanto la impartición de las actividades formativas como el desarrollo de la parte investigadora de las tesis doctorales.

Se dispone de mucha, variada y moderna infraestructura de investigación, como:

- Equipos de cromatografía líquida (con diversos detectores, incluyendo espectrometría de masas)
- Equipos de cromatografía de gases (con diversos detectores, incluyendo espectrometría de masas)
- Muestreadores de calidad biológica ambiental
- Espectrofotómetros
- Espectrofluorímetros
- Equipos IR



- Viscosímetros/Reómetros
- Tensiómetros
- Balanzas Langmuir
- Centrífugas
- Liofilizadores
- Microscopios
- Microscopios de ángulo Brewster
- Reactores de alta presión (de distintas capacidades)
- Reactor de steam explosion
- Equipos de extracción por microondas
- Fermentadores

La Facultad de Ciencias dispone además de un invernadero (renovado hace pocos años).

En el edificio del Campus Auga se dispone de una **Planta Piloto de Industrias Agroalimentarias** de más de 300 m2 que resulta de gran interés para el PD que tiene varias líneas de producción de diversos alimentos, además de equipos como:

- Equipo multi-tecnología de procesamiento con membranas
- Extractor de CO2 supercrítico
- Unidad de purificación de biomoléculas
- Equipo de fermentación de cubas múltiples
- Equipo de fermentación de 50 litros con generador de vapor
- Equipo de Altas Presiones Hidrostáticas (HPP)
- Clarificadora centrífuga

En el mismo edificio se encuentra la sede ourensana de los servicios centralizados de análisis de la universidad de Vigo (CACTI) donde destacaríamos el servicio de #Seguridad Alimentaria# con equipamiento analítico de indudable interés para este PD (<https://cactiweb.uvigo.es/servizos/seguridad-de-alimentaria-ourense/>).

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO



Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• **Dirección**

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• **Coordinación de Calidad**

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- **PROCEDIMIENTOS DEL SGC**

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
75	5



TASA DE EFICIENCIA %							
0							
TASA	VALOR %						
No existen datos							
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS							
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS							
La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:							
• <u>Tasa de graduación</u>: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada. • <u>Tasa de abandono</u>: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior. • <u>Tasa de eficiencia</u>: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.							
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS							
SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS							
Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:							
• Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): http://www.acsug.es/gl/insercion • Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.							
Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020 representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021 que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.							
La información sobre los informes y resultados está disponible en:							
- Portal de transparencia de la Universidad de Vigo - Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo							
• Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado.							
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA							
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%						
0	75						
TASA	VALOR %						
Tasa de abandono	8						
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA							
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA							
En relación con la matrícula del Programa de Doctorado , el número de nuevos estudiantes y la demanda del PD se ha incrementado, como se muestra en la siguiente tabla:							
	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Plazas ofertadas	20	20	20	20	24	20	24



Solicitudes	15	19	17	15	27	29	37
Estudiantes de nuevo acceso	14	20	17	13	24	20	25
Estudiantes acumulados totales	54	63	71	70	82	82	92
Estudiantes acumulados extranjeros	3 (5.6%)	3 (4.8%)	6 (8.5%)	11 (15.7%)	21 (25.6%)	25 (30.5%)	37 (40.2%)

Se ha pasado de una demanda y matrícula similar a las plazas ofertadas a tener en los últimos cursos académicos una demanda un 50% superior a la oferta. De hecho, en varios cursos se ha solicitado una ampliación de plazas, llegando a tener una media de 23 matriculados los 3 últimos. Este aumento se debe en gran medida al aumento de alumnado extranjero (especialmente de Portugal y de China), que ha pasado de suponer un 5.6% del total al 40% en la actualidad. Este aumento sucede cuando aparece el ARWU por disciplinas donde, como se comentó en el apartado 1.2, nuestra universidad aparece bien indexada en #Agricultural Sciences# y muy especialmente en #Food Science and Technology#, lo que puede haber actuado como reclamo del alumnado extranjero.

En cuanto a los **resultados del PD**, se resumen en la siguiente tabla:

	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23
Tesis defendidas	2	7	5	7	17	9	13
Cum Laude (%)	100	71	100	100	94	100	100
Mención Internacional (%)	60.0	20.6	60.0	57.1	52.9	77.8	61.5
Tasa de Graduación (%)	-	50	41.2	33.3	100	60.0	64.7
Tasa de Abandono (%)	6.5	16.7	3.2	12.7	7.1	3.7	7.3

El número de **tesis doctorales defendidas** ha aumentado mucho, con un total de 60 tesis en el periodo evaluado (un promedio de 8.6 tesis anuales), siendo uno de los PD de nuestra universidad en el que se defienden con éxito más tesis doctorales. Prácticamente todas ellas obtienen la máxima calificación de Sobresaliente cum Laude (en el periodo evaluado, el 95% la ha obtenido). Vemos también que se estabiliza el porcentaje de tesis con Mención Internacional, por encima del 50% en todos los cursos menos uno, con promedios del 56%, y más altos en los últimos cursos. También es reseñable que el 52% de las tesis se defienden en inglés, y el 48% en castellano. Cabe destacar que la productividad científica media de estas tesis ha sido de **10.9** artículos científicos indexados, aunque se trata de una cifra muy variable al cubrir desde 2019 hasta 2023.

Aproximadamente la mitad de estudiantes realizan estancias de investigación. En la última década se han recogido datos que suponen 10.4 estancias anuales, con una tendencia creciente que fue afectada por la pandemia del covid. La duración media de las estancias fue de 79 días (muy cercana a la cifra exigida para obtener la mención internacional). El destino de las mismas ha sido europeo en el 97%, destacando Portugal (destino del 46% de las estancias), muy por delante de otros países como Italia con el 13%.

Se prevé que el Programa de Doctorado siga teniendo una demanda alta (se solicita un aumento del 10% de las plazas ofertadas) y en relación a los resultados se espera una tasa de graduación del 75% y una tasa de abandono del 5%.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador	Gil	Garrote	Velasco
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	FAX		
gil@uvigo.es	988387001		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :B0CC2C43346EB7C67EEC103180821825AC07442A

Código CSV :927738812589484391763778

6 EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :INFORME_ACSUG.pdf

HASH SHA1 :2A73AFBED26F6B49323EB7F6C2B73472A4B15A16

Código CSV :759801757873176737092830

INFORME_ACSUG.pdf



